

Alerta Epidemiológica VIGEPI No 06 / 2017

A: Directores de Áreas de Salud y Hospitales
Epidemiólogos de Áreas de Salud y Hospitales

DE: Dra. Lorena Gobern,
Coordinadora Vigilancia Epidemiológica

Vo.Bo. Dr. Manuel de Jesus Sagastume Cordón
Jefe a. i. Departamento de Epidemiología

c.c. Dr. Ruben Gonzalez
Viceministro de Atención Primaria en Salud

Dr. Marlo Figueroa
Viceministro de Hospitales

Dr. Arnaldo Brínguez
Director General a.i. Sistema Integral de Atención en Salud-SIAS

ASUNTO: Alerta Epidemiológica por Brote de Sarampión en la República Bolivariana de Venezuela

Guatemala, 27 de septiembre de 2017

Hasta la semana epidemiológica No. 35 (finaliza el 2 de septiembre) en la Región se notificaron a la OPS 165 casos: 118 en Estados Unidos, 44 en Canadá y 3 en Argentina. En Venezuela hasta la semana 32 (12 de agosto) se notificaron 3 casos que presentan síntomas compatibles con sarampión y resultado serológico IgM positivo para sarampión, en el municipio de Caroní, Bolívar.

En Guatemala el último caso autóctono de sarampión fue notificado en 1997 y no se ha tenido evidencia de importación del virus al país en los últimos 20 años. El principal indicador para la verificación de la no circulación del virus en el país es la notificación de al menos un sospechoso por municipio al año, el cual no se ha logrado alcanzar en los últimos años, teniendo áreas con silencio epidemiológico por cuatro años consecutivos. (Cuadro No.1)

En este contexto el departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia solicita a todas las unidades notificadoras reforzar las siguientes acciones de vigilancia epidemiológica dirigidas a mantener la certificación de la eliminación del virus en nuestro país

1. Intensificar y fortalecer la vigilancia de enfermedades febriles eruptivas, debido a los brotes notificados en otros países
 - a. Identificar pacientes sospechosos de sarampión o rubéola según la definición de caso de protocolo de vigilancia epidemiológica: **persona de cualquier edad que presente fiebre y rash maculopapular o que el personal de salud sospeche de sarampión o rubéola.**
 - b. Registrar y notificar casos según normativa vigente.
 - c. Toma de muestra oportuna (según normativa laboratorio vigente) y acciones de investigación epidemiológica inmediata en el entorno de residencia, trabajo o estudio del caso
2. Evaluación de las coberturas de vacunación con SPR 1 y SPR 2, planificar y ejecutar acciones de vacunación en la población objetivo para alcanzar al finalizar el 2017 el 95% o más en todos los municipios del país.
3. Incrementar actividades de comunicación para el desarrollo en todas las áreas de salud principalmente en las zonas turísticas y fronterizas del país, con énfasis en comunicación de riesgo.
4. A personas residentes en el país que viajaran a Europa, Canadá, Estados Unidos y Venezuela, recomendar:
 - Vacunarse contra el sarampión y rubéola con la vacuna SR, idealmente al menos dos semanas antes de su partida. Hacer esfuerzos principalmente en las mujeres de edad fértil, para prevenir cualquier infección causada por el virus de la rubéola durante el embarazo.
 - Durante el viaje y al regresar estar atento a los siguientes síntomas: Fiebre, erupciones, tos, goteo nasal y conjuntivitis. Si presenta alguno de estos síntomas no salga de su domicilio, no viaje, no vaya al trabajo o escuela y contacte al servicio de salud más cercano informando antecedente de viaje y sintomatología presentada.

Para mayor información o dudas comunicarse a esta coordinación o con la Dra. Elisa Juárez, a los teléfonos 2471 0338 y 2445 4040 o al correo electrónico inmunopcne@gmail.com.

Atentamente,

Cuadro No. 1
Sarampión-Rubéola: sospechosos por área de salud
Guatemala, 2014 – 2017*

Escuintla	44	38	28	21
Chimaltenango	35	24	20	15
San Marcos	37	12	22	11
Jutiapa	14	9	14	10
Guate Central	2	5	7	7
Alta Verapaz	8	10	6	3
El Progreso	11	2	2	3
Peten Sur oriente	3	3	2	3
Quetzaltenango	11	5	2	2
Huehuetenango	6	27	14	2
Quiché	2	0	8	2
Guate Nor oriente	5	1	4	1
Baja Verapaz	1	0	2	1
Guate Sur	28	9	16	1
Peten Norte	10	9	4	1
Suchitupéquez	2	1	1	1
Ixcán	0	2	1	1
Guate Nor occidente	5	2	2	0
Chiquimula	4	1	5	0
Sacatepéquez	4	4	6	0
Santa Rosa	4	1	5	0
Jalapa	3	1	9	0
Totonicapán	2	2	3	0
Zacapa	2	4	0	0
Peten Sur occidente	0	0	2	0
Retalhuleu	0	0	1	0
Sololá	0	3	0	0
Ixil	0	0	0	0
Itz'at	0	0	0	0

Fuente: Epidemiología

*Hasta la semana epidemiológica 35 (termina el 2 de septiembre)